mes de Diciembre de mil y seiscientos y treinta y nueve años. —Fr. Juan de Prada, comisario general. —Por mandado de su Paternidad Reverendísima, Fr. Gerónimo de Chiriboga, secretario general.

## CENSURA DEL P. FR.

Alonso Bravo de Lagunas, Lector Jubilado y de Prima en el Convento de Nuestro Padre S. Francisco de México: por comision de Nuestro Reverendo Padre Fr. Juan de Prada, Padre de la Provincia de Santiago, Calificador de la Suprema, y Comisario general de la Nueva España.

Este libro, que su Autor el P. Fr. Alonso de la Rea, Lector de Teología, intitula Crónica de la Orden de N. S. P. San Francisco, Provincia de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan en la Nueva España; leí gustoso, y obediente al órden y comision de V. Reverendísima, en que me manda censurarle. Y lo que juzgo, sin deslizarme hácia los afectos de amigo

estando solo en las reglas de censor, es, que si fué nobleza de ánimo generoso, intentar á costa de infatigable tarea, redimir de la cárcel del olvido, virtudes heróicas de Varones santos de su Religion y provincia, historiando sus vidas, para que á la luz de su noticia gocen los aplausos que el descuido (no sé si culpable) hasta ahora les habia usurpado.

Logró dichosamente los aciertos de Cronista en la disposicion de su cristiano asunto: pues los ejemplos gloriosos de tan religiosos héroes, ponderados con piedad y aliñados con aseo, servirán sin duda de encender á quien los leyere en amor de fama semejante, que ese es el fruto. Díjolo Sn. Enodio escribiendo la vida del grande Antonio, que coge, quien lee, agenas alabanzas y glorias de los antiguos: qui cana exercitia et veterum gesta relegit ad disciplinarum frugem propositis laudum præmiis inardescit imago præcedentis gloriæ ut ad posteros veniat linguarum (lo mismo es de la pluma) cœtera retinetur. Y pues en este libro hallará quien con su lectura regalare su atencion, santos motivos para estudiar espirituales medros, sin que haya en él cosa que disuene á la verdad de nuestra fé ni esté sujeta á católica censura, podrá V. Reverendísima, siendo servido, conceder á su Autor

la licencia que pide, pues dando á la estampa esta obra, redunda en gloria de los pasados, y se espera aprovechamiento en los vivos. Este es mi sentir. En este convento de N. P. S. Francisco de México, en 10 de Enero de 1640 años.

—Fr. Alonso Bravo. —Este es tambien mi sentir.—Fr. Antonio Mendez.

## A NUESTRO PADRE

Fr. Cristóbal Vaz, Comisario del Santo Oficio y Ministro provincial de la provincia de los Apóstoles San Pedro y Pablo de Michoacan. Su humilde siervo Fr. Alonso de la Rea.—P. V.—Constituyóme deudor V. P. á la deuda más eminente que en la ereccion de su felicidad contrajo aquesta Provincia; pues creciendo gloriosa y dilatándose crecida en los primeros años de su fundacion, se halló tan excelsa y remontada, que haciendo piernas en los hombros de la fama, llegó á competir con lo más soberano de Occidente y á ser planeta, que lijero y veloz ha seguido el volante curso de sus cielos, tan inmoble

y fijo que en un siglo entero no ha desmentido en la emulacion que obediente forjó en la actividad evangélica. Aquí, sí, que pudiera V. P. pretender glorioso los desempeños de su historia en la facundia y gala de los desvelos más advertidos en materias historiales que celebra nuestra religion. Pero aseguróme su eleccion los alientos que obediente confieso y rendido reconozco en su propio nombre; porque siendo Vaz, baso ó basa (émula de los tiempos) dió firmeza á mi cobardía y valentía á mis temores para que emprendiese obra tan superior á mis fuerzas, como digna de otras mayores. Y así se la dedico á su clemencia: no para que la defienda de la envidia, que esto fuera darle parte de sus desacatos, sino para que, corriendo la accion por su natural, retorne agradecido lo que recibí obligado. Siguiendo advertido la accion imperial de probo, referida en una Epis. ad Senatum, que dice, hablando con él: Coronas quas mihi obtulerunt omnes Galliæ civitates, aureas, vestræ clementiæ dedicavi. Las coronas que me ofreció feudatorio el Galo al punto que las recibí, las dediqué á vuestra elemencia, pues me dió la que tengo en la cabeza, y en ella las que os dedico por trofeos del reconocimiento. Esto mismo deseoso imito y advertido consagro en las

coronas que me rinda el trabajo de esta Historia, que al punto las dediqué á la clemencia de V. P., pues se sirvió de darme la de cronista, de tantos años de silencio; que cuando entre las obras heroicas de V. P. en el aumento de su provincia, así de letras como de virtud, obras y edificios y solicitud en las conversiones, no hi. ciera otra más que dar la gloria á varones tan ilustres, y el honor y fama á su provincia, que envidioso el silencio le usurpó; bastaba para realzar los blasones eminentes con que ha merecido los aplausos universales, con que la religion pusosobre sus hombros el gobierno de esta provincia: hallando no solo entre los crisoles de la persona. el oro de la capacidad igual á su grandeza, sino en el nombre, encaje y hombros para los quicios de la Provincia, Pedro y Pablo, invocacion gloriosa, con que labró sobre el rizo de su cielo, soles, astros y planetas.

Porque siendo Vaz corresponde á Pedro, que es piedra y Baza de la Iglesia, y á Pablo que es Vaso de eleccion, para que este con la doctrina y el otro con la constancia, hagan á V. P. de Vaz, Vaso y Baza de su grandeza, como sustituto suyo en la Provincia.

Y si todos los mortales gloriosos se inmortalizan con el nombre y con la fama (que gloria llamó S. Teod. al nombre) Nomen autem quiam interpretati sunt gloriam. Que es el que deja escrita en láminas de bronce la facultad en que fueron eminentes. Como á Torcuato la milicia, las historias á Tito Livio y Tácito, las ciencias á los Scotos y Tomases, á V. P. le inmortaliza el nombre tan igual en las obras como hijas de su grandeza. Porque en él la provincia estriba como en basa, el honor y fama de su Patria, que desde los umbralas de la vida, empezó prudente y alcanzó glorioso crédito y estimacion como vaso de prudencia y la memoria de estos santos la luz que, apagada, sepultó el descuido en las montañas de Michoacan, para que este nuevo orbe agradecido solicite nuevos realces sobre los que tiene, siendo sol de su mismo cielo, haciéndolo de otro más superior. Y miéntras esperamos esta dicha, oigamos á Claudiano con Honorio, que repite lo mismo que siento de V. P.

Tu o qui patrium curis equalibus orbem
Eo o cum fratre Regis procede fecundis
Alitibus Phæbique novos ordire mertus
Spes, votuma; poli que primo alimine vite
Nutrix aula fovet, strictis quem fulgida telis
Inter laurigeros aluerunt casta triumphos.

Y para que apoyo tan conocido é intereses tan calificados tengan el logro que merecen sus designios, apelo à la perseverancia que reverente pido á Nuestro Señor, para que con ella tenga lucimiento sus trabajos y corona sus virtudes: como lo dijo elegante San Bernardo, hablando de ella: Perseverantia sola meretur viris gloriam coronam virtutibus, virgo virium, virtutum consumatio est. Nutrix ad meritum, mediatrix ad præmium soror est pactentiæ, constantiæ filia unica pacis, amicitiarum nodus, unanimitatis vinculum propugnaculum sanctitatis.—Vale.

## AL LECTOR.

No te ofrezco (Lector mio) esta historia, porque no la quiero tan mal, que la había de entregar á su propio enemigo: ni te ruego ni suplico que la mires con piedad, porque será avisarte seas un Neron con ella: sino que alabes á Dios en sus siervos, y en la grandeza de una provin-

cia tan pequeña; pues siendo como la niña de los ojos, se han visto en ella los reyes Dacianos y los hombres más grandes de este reino. No me alargo en su narracion por no ser prolijo y tambien porque en algunas vidas de estos siervos de Dios era menester entrarme con ellos á hortelano y cocinero, y tal vez al salirme de entre los platos sacara sus cascos en los piés, y tú no dijeras sino que eran de la cabeza y que no supe lo que me escribí. Ménos de un año he trabajado en ella, forzado de la Obediencia, sobre muchas réplicas, y así, he dejado de escribir muchas cosas muy grandes por no tenerlas auténticas. Si te cuadrare, leela; y si no, vete á la plaza, que con esta repulsa te pago todos los desprecios que hicieres de ella, que harto trata se lleva en ser mia, y tú el Caton ó Cátulo. Pero una cosa me consuela, que no será la primera despreciada, sino la última hasta ahora, y que por donde han ido los Baronios y los Pinedas, que vaya yo, felicidad es. se le encargit; la cual ha sido vista y aprobada

Crónica de la O. de S. Francisco.

por comision auestra, por los Padres Fr. Alon-

so Bravo, Lector de Prima del convento de

Móxico v Fr. Andres de Arteaga, Lector de

Visperus, 7 per sus aprobaciones nos consta será

## FRAY CRISTOBAL VAZ,

w alargo en su narracion por no ser prelijo y Comisario del Santo Oficio y Ministro Provincial de la Provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacan, etc. Al P. Lector Fr. Alonso de la Rea, hijo de la misma Provincia, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo. Por cuanto Nuestro Reverendísimo Padre Fr. Francisco Ocaña, confesor de la Reina Nuestra Señora, y comisario general de las Indias, en la Córte del Rey Nuestro Señor, mandó que en todas las provincias se señalasen cronistas, que escribiesen lo memorable de ellas. Atendiendo à la capacidad de V. Reverencia le nombré en virtud del mandato de N. Reverendisimo para que escribiese las vidas de muchos religiosos, grandes siervos de Dios, y otras cosas que pedian darse á la estampa. Y cumpliendo con la obediencia ha ordenedo y dispuesto la crónica que se le encargó; la cual ha sido vista y aprobada por comision nuestra, por los Padres Fr. Alonso Bravo, Lector de Prima del convento de México y Fr. Andres de Arteaga, Lector de Vísperas, y por sus aprobaciones nos consta será de utilidad el sacarla á luz; por tanto concede.

mos á V. Reverencia licencia para que, precediendo las presentaciones que se requieren, la pueda imprimir, y á mayor mérito le imponemos el de la santa Obediencia. Dada en nuestro convento de Santiago de Querétaro, á cuatro de Mayo de mil y seiscientos y treinta y nueve años.—Fray Cristóbal Vaz.